CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 004/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2023, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo en el Proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas del Cafeto) de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de campo
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	JLSV Ing. Celso García Martel.
Ubicación o sede	Zona Centro (Zongolica-Tezonapa).
Tipo de contrato y régimen	Contrato sueldos asimilados a salarios. Régimen simplificado de confianza.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;

sanidadenveracruz
Km. 3.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz
Col. Pastoresa C.P. 91190 Xalapa, Ver.
Tel. 228 1213 333 Registro No. 20/30-C100
cesave.org.mx Website: www.cesave.org.mx

IV. Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos generales:

a) Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;
b) Contar con experiencia demostrable de seis meses y;
c) Manejo de herramientas computacionales;
d) Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva;
e) Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.

Requisitos específicos:

a) En materia de Sanidad Vegetal, se requiere ser Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines (Titulado o pasante).

Descripción del perfil del puesto solicitado:

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura o Técnico del área de Agronomía.
Grado de avance:	Titulado o pasante.
Área de estudio:	Agronomía o áreas afines.

sanidadenveracruz
Km. 3.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz
Col. Pastoressa C.P. 91190 Xalapa, Ver.
Registro No. 20/30-C100
cesave.org.mx Website: www.cesave.org.mx

- **Experiencia laboral y otros:**

  - Contar con 6 meses de experiencia y conocimientos en materia de Sanidad Vegetal y en el manejo de herramientas computacionales.
  - Tener disponibilidad para viajar.
  - Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
  - Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

  - Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
  - Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
    - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
    - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
  - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
  - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz establezca.
  - No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

sanidadenveracruz
Km. 3.5 Carreterera Federal Xalapa-Veracruz
Col. Pastoressa, C.P. 91190 Xalapa, Ver.
Registro No. 20/30-C100
esave.org.mx Website: www.cesave.org.mx

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional;
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente;
- *Curriculum vitae* actualizado;
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros);
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente;
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga: https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

sanidadenveracruz
Km. 3.5 Carreterera Federal Xalapa-Veracruz
Col. Pastoressa, C.P. 91190 Xalapa, Ver.
Registro No. 20/30-C100
esave.org.mx Website: www.cesave.org.mx

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente(a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato(a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

  Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 6:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 15 de marzo de 2023, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, ubicadas en Km. 3.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Col. Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa, Veracruz.

  Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: luis.espinoza@senasica.gob.mx con copia a *gerencia@cesave.org.mx* o *recursos.humanos@cesave.org.mx* la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

  La Instancia ejecutora realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar el día 16 de marzo de 2023.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

  Se realizará el día 22 de marzo del 2023, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, ubicadas en Km. 3.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Col. Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa, Veracruz.

sanidadenveracruz
Km. 3.5 Carreterera Federal Xalapa-Veracruz
Col. Pastoresa C.P. 91190 Xalapa, Ver.
Registro No. 20/30-C100
cesave.org.mx Website: www.cesave.org.mx

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día 29 de marzo del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Instancia ejecutora y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Veracruz; quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el día 30 de marzo del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del día 03 de abril del 2023.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

sanidadenveracruz
Km. 3.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz
Col. Pastorresa C.P. 91190 Xalapa, Ver.
RFC CES120103 GEC Registro No. 20/30-C100
cesave.org.mx Website: www.cesave.org.mx

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

Anexo 1

- Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0

- Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0

- Manual Operativo de la Campaña Plagas del Cafeto, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483908/Manual_Plagas_del_Cafeto_Junio_2019.pdf

- Lineamentos Generales y Anexos Técnicos.

sanidadenveracruz
Km. 3.5 Carreterera Federal Xalapa-Veracruz
Col. Pastoressa, C.P. 91190 Xalapa, Ver.
CFE 3120713-GC3 Registro No. 20/30-C100
cesave.org.mx Website: www.cesave.org.mx

Se podrá suspender el acto de examen y/o entrevista por causas de fuerza mayor o fortuitas, debiéndose notificar por escrito a los participantes por lo menos 24 horas de anticipación, informando así la hora y, en su caso la fecha y lugar en el que se reanudará el evento suspendido.

Preciso mencionar que derivado del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del año 2020 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (228) 8129359 o a los correos gerencia@cesave.org.mx y recursos.humanos@cesave.org.mx. de las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz. ubicadas en K.m. 3.5 Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Col. Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa, Ver.

Xalapa, Veracruz a 02 de marzo del 2023.

A T E N T A M E N T E

C. Ing. Ricardo Hernández Campos
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz

sanidadenveracruz
Km. 3.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz
Col. Pastoresa C.P. 91190 Xalapa, Ver.
Registro No. 20/30-C100
cesave.org.mx Website: www.cesave.org.mx